



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 325/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa Murupilar, fue fundada en 1974 con los niveles de Primero a Sexto de Primaria. Está ubicada en la Provincia Pacajes, Primera Sección Municipal (Coro Coro), Cantón Muro Pilar Mejillones, Localidad Murupilar, perteneciente al Núcleo Murupilar Mejillones, dependiente de la Dirección Distrital de Educación Coro Coro - Waldo Ballivián.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 586/2010 de 14 de octubre de 2010, se aprueba el legal funcionamiento de la Unidad Educativa Murupilar, con los niveles de educación Primaria Comunitaria Vocacional y es supervisada por la Dirección Departamental de Educación de La Paz.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidad Educativa N° 035021 de 11 de noviembre de 2011, certifica que la Unidad Educativa Murupilar, pertenece al área curricular de educación formal de dependencia fiscal o estatal y funciona con los niveles Inicial y Primaria en el Distrito Educativo de Coro Coro, Waldo Ballivián del Departamento de La Paz.

Que, durante los cuarenta y cinco años de funcionamiento, la Unidad Educativa Murupilar llevó adelante su labor educativa de manera ininterrumpida, logrando crecer tanto en infraestructura como en matrícula escolar, formando en sus aulas a estudiantes que hoy por hoy contribuyen al desarrollo del país.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Murupilar**, del Departamento de La Paz, por sus cuarenta y cinco años de ininterrumpida labor educativa al servicio de la niñez, formando a mujeres y hombres que hoy en día contribuyen al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES